RESOLUCIÓN NÚMERO

(0726 **) DE** 23 AGO 2023

"Por la cual se acepta una renuncia"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el inciso 6° del artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0082 del 05 de febrero de 2019, el servidor público **CRISTIAN JAVIER SÁNCHEZ MOLANO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.099.667 de Bogotá D.C., fue nombrado con carácter ordinario en el cargo denominado **Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 14, del Despacho del Viceministro de Vivienda,** empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, posesionado en el citado cargo el 25 de febrero de 2019, según acta de posesión No. 011 de la misma fecha.

Que mediante comunicación con Radicado No. 2023ER0104759 del 22 de agosto de 2023, el servidor público **CRISTIAN JAVIER SÁNCHEZ MOLANO** presentó renuncia al cargo de **Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 14, del Despacho del Viceministro de Vivienda,** a partir del 23 de agosto de 2023.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 648 de 2017, y por el artículo 2 del Decreto 770 de 2021, establece que presentada la renuncia, su aceptación se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

Que, en consideración a lo anterior, se hace necesario aceptar la renuncia presentada por el servidor público **CRISTIAN JAVIER SÁNCHEZ MOLANO**.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Renuncia. Aceptar, a partir del 23 de agosto de 2023, el servidor público **CRISTIAN JAVIER SÁNCHEZ MOLANO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.099.667 de Bogotá D.C., al cargo denominado **Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 14, del Despacho del Viceministro de Vivienda,** empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Por lo aquí dispuesto, el último día laboral del funcionario fue el 22 de agosto de 2023.

Artículo 2. Comunicación. La presente resolución se comunicará a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General de la entidad.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 AGO 2023

CATALINA VELASCO CAMPUZANO
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró:
Cristian Martínez Torres
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Rodolfo Enrique Martínez Quintero
Coordinador
Grupo de Talento Humano

Revisó:
María Victoria García Rangel
Asesora
Secretaría General

Aprobó:
Alan Guillermo Asprilla Reyes
Secretario General